

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Los comparecientes intervienen libre y voluntariamente con el objeto de suscribir el presente contrato de servicios profesionales, por una parte, la CONSTRUCTORA DARWINCALVA CIA. LTDA con Ruc 1191736199001 representada legalmente por Calva Calva Darwin Eulogio, con cedula de identidad 1900449842, por sus propios y personales derechos a quien en adelante se le denominara el CONTRATANTE, y por otra parte el C. P. A. Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva con Cedula 1102946678, Auditor Externo, calificado por la Superintendencia de Compañías, en libre ejercicio profesional por sus propios y personales derechos a quien en adelante se le denominara EL PROFESIONAL, convienen en celebrar el presente contrato de servicios profesionales de Auditoria externa, al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES El contratante con el objeto de cumplir con el requerimiento de la Superintendencia de Compañías, desea contratar los servicios del profesional para realizar Auditoria Externa de los Estados Financieros de CONSTRUCTORA DARWINCALVA CIA. LTDA, por el periodo económico enero-diciembre del 2018.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO Expresar una opinión profesional sobre si los estados financieros tomados en su conjunto: balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de evolución del patrimonio y estado de flujo de efectivo, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Ecuatorianas e Internacionales de Contabilidad, en los aspectos que no se contrapongan, al 31 de diciembre del 2018.

TERCERA: ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Evaluar el sistema de control interno, su estructura, y procedimientos administrativos, y establecer su grado de suficiencia y efectividad. Revisar el cumplimiento de obligaciones tributarias de acuerdo con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas y revisión de anexos que deben presentar los contribuyentes. Verificar y evaluar los principios de Contabilidad Utilizados por la compañía, en el registro de las diversas transacciones comerciales. Analizar en base a pruebas selectivas, las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Entregar a la compañía los informes correspondientes, considerando que esta auditoria comprenderá el ejercicio fiscal 2018.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Por el trabajo mencionado en la cláusula precedente, la contratante se compromete a pagar el valor de MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 (\$1.000,00) costo incluye el IVA.

QUINTA: PLAZO El Profesional se compromete a entregar el informe en el plazo de 20 días laborables, contados a partir de la entrega de los Estados Financieros debidamente aprobados y legalizados.

SEXTA: PERSONAL ASIGNADO Para el desarrollo de la Auditoria Externa se dispondrá de un auditor Jefe de Equipo y un auditor sénior.

SEPTIMA: INFORMES QUE EMITIRA EL AUDITOR

- Informe de Auditores Independientes
- Informe de Control Interno
- Informe de cumplimiento de obligaciones tributarias, conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno, resoluciones y reglamentos vigentes.

OCTAVA: GARANTIA DE CONFIDENCIALIDAD Se garantiza la reserva y la confidencialidad en el manejo de la información a ser procesada. **NOVENA: INCUMPLIMIENTO Y CONTROVERSIA** En caso de incumplimiento y controversias, las partes se someterán a lo establecido en el Código Civil y a los jueces competentes de la localidad. Para constancia de lo acordado las partes firman en el presente contrato a los treinta días del mes de mayo del 2019. Calva Calva Darwin Eulogio
REPRESENTANTE LEGAL AUDITOR EXTERNO Y AUDITOR EXTERNO CALIF. RNAE 989